UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Resumen Modificaciones del Máster Universitario en ANTROPOLOGIA FISICA: EVOLUCION Y BIODIVERSIDAD HUMANAS para Consejo Social
Fecha:

1. Denominación del Título (propuesta de modificación)

Máster Universitario en Antropología Física: Evolución y Diversidad Humanas por la Universidad Autónoma de Madrid; la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá

2. Centro Responsable

Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid (universidad Coordinadora)
Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá

3. Enumeración de los apartados modificados.

1. La propuesta de modificación no altera el número total de créditos ECTS, pero sí su distribución en asignaturas obligatorias, optativas y Trabajo Fin de Máster (TFM). Se reduce la carga de trabajo del TFM de 15 a 12 ECTS. Estos 3 créditos se incorporan a una nueva asignatura obligatoria ("*Antropometría*"), cuyos contenidos proceden de una optativa actual y se consideran básicos para alcanzar las competencias propias de la disciplina.

2. Por otra parte, se propone una leve modificación de la denominación de la titulación, sustituyendo la palabra "biodiversidad" por "diversidad". Cuando en su día se verificó este máster, se recurrió al término "biodiversidad" para especificar que se abordaba el estudio de la diversidad *biológica* humana, y no la diversidad cultural (propia de la Antropología Cultural). Pero el término "biodiversidad" ha adquirido un significado propio, que abarca el conjunto de las especies de seres vivos y las relaciones que establecen entre sí y con el medio, por lo que no parece adecuado restringirlo a una sola especie (la humana). Por otra parte, al tratarse de una ampliación de la denominación principal ("Antropología Física"), consideramos que dejarlo como "diversidad humana" no plantea dudas respecto al tipo de diversidad que se estudiará.

Los cambios detallados son los siguientes:

Módulo obligatorio:

"*Antropometría*" (3 ECTS): Asignatura eminentemente práctica que permitirá sentar las bases metodológicas para la buena praxis en la caracterización somática de los grupos

humanos y su variación a lo largo del Ciclo Vital humano. Esta formación se considera básica en las competencias que debe adquirir un especialista en Antropología Física, por lo que se propone su incorporación al módulo obligatorio.

"*Ciclo vital e historia de vida*" (5 ECTS): Esta asignatura aborda las características distintivas del ciclo vital humano desde una perspectiva evolutiva (Historia de vida), introduciendo al estudiante en el análisis de los procesos biológicos que se ven afectados por la transformación de los ecosistemas y el cambio conductual. Se propone trasladar esta asignatura, hasta ahora optativa, al módulo obligatorio, tras considerar que estos conocimientos deben ser adquiridos por todos los egresados, coincidiendo con las sugerencias expresadas por diferentes promociones de estudiantes.

"*Antropología Ecológica*" (5 ECTS): Se propone la desaparición de esta asignatura, cuyos contenidos quedan reorganizados de forma transversal en otras asignaturas tanto obligatorias como optativas.

"*Evolución humana*" (5 ECTS): Se propone un cambio no sustancial que solo afecta a la denominación.

"*Genética evolutiva humana*" (5 ECTS): Se propone un cambio de denominación de la actual "*Antropología Genética*", y una actualización de los contenidos, que pasan a incorporar algunos aspectos hasta ahora incluidos en la optativa "*Diversidad genética y estructura de la población*" (que desaparece).

El resto de las asignaturas que conforman el módulo obligatorio no se modifican.

Módulo optativo:

"*Técnicas avanzadas en el estudio de la composición corporal y su aplicación a la Salud Pública*" (5 ECTS): Esta asignatura deriva de la actual optativa "*Antropometría aplicada a la nutrición, salud, deporte y ergonomía*", de la cual se han extraído los contenidos metodológicos (que conforman la nueva obligatoria "*Antropometría*"), y el resto se han actualizado y focalizado en la composición corporal y su aplicación epidemiológica.

"*Biología de primates*" (5 ECTS): Asignatura de nueva creación que aborda el estudio de aspectos anatómicos, filogenéticos, etológicos y ecológicos del Orden Primates, fundamentales a la hora de conocer en profundidad al ser humano. Esta asignatura ofrece la oportunidad de ahondar en contenidos apuntados en asignaturas obligatorias.

"*Técnicas avanzadas para el estudio de restos óseos y fósiles*" (5 ECTS): Se introduce esta asignatura optativa que permitirá al estudiante obtener el conocimiento teórico y práctico de las técnicas empleadas en Antropología Virtual. También incluye técnicas avanzadas para la interpretación del registro fósil y arqueológico, así como algunos patrones bioculturales como migraciones o alimentación de poblaciones del pasado.

"*Documentación y excavación de enterramientos humanos*" (5 ECTS): Actualización de la actual optativa "*Documentación, excavación y estudios de restos óseos*", de la que se

ha eliminado el estudio anatómico-descriptivo, para evitar solapamientos con la obligatoria "*Métodos de investigación en Antropología Esquelética*" y que permite así profundizar en la praxis del antropólogo/a físico en el contexto de una excavación.

"*Antropología Física y sociedad*" (5 ECTS): Asignatura optativa de nueva creación que expone el papel de la Antropología Física en la sociedad, tanto en el contexto histórico como en el actual, resaltando el carácter biosocial de la disciplina. La asignatura aborda aspectos históricos, deontológicos, de género, y de movilidad y diversidad de las sociedades humanas, necesarios en la formación del antropólogo/a físico de cara a su implicación en la consecución de los ODS.

"*Paleodemografía*" (5 ECTS) y "*Diversidad genética y estructura de la población*" (5 ECTS): Se propone la desaparición de estas asignaturas, en el primer caso por su baja demanda continuada, y en el segundo por una reordenación de los contenidos que, en parte, son absorbidos por la obligatoria "*Genética evolutiva humana*".

Todos estos cambios detallados se muestran en la siguiente tabla:

TIPO DE MODIFICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL				RESULTADO DE LA MODIFICACIÓN			
	ASIGNATURA	CAR.	CRÉD.	SEM.	ASIGNATURA	CAR.	CRÉD.	SEM.
Supresión	Antropología Ecológica	OB	5	1				
Supresión	Diversidad genética y estructura de la población	OP	5	2				
Supresión	Paleodemografía	OP	5	2				
Cambio de semestre y denominación	Evolución del hombre: reconstruyendo nuestros orígenes	OB	5	2	Evolución humana	OB	5	1
Cambio de carácter y de semestre	Ciclo vital e historia de vida	OP	5	2	Ciclo vital e historia de vida	OB	5	1
Desdoble y cambio de carácter	Antropometría aplicada a la nutrición, salud, deporte y ergonomía	OP	5	2	Antropometría	OB	3	1
					Técnicas avanzadas para el estudio de la composición corporal y su aplicación a la Salud Pública	OP	5	2
Cambio de denominación y actualización de contenidos	Antropología Genética	OB	5	1	Genética evolutiva humana	OB	5	1
Cambio de denominación y actualización de contenidos	Documentación, excavación y estudio de restos óseos	OP	5	2	Documentación, excavación de enterramientos humanos	OP	5	2
Creación de nueva asignatura					Técnicas avanzadas para el estudio de restos óseos y fósiles	OP	5	2

Creación de nueva asignatura					Biología de primates	OP	5	2
Creación de nueva asignatura					Antropología Física y sociedad	OP	5	2
Cambio de nº de ECTS	TFM	OB	15	anual	TFM	OB	12	anual

4. Estructura del Plan de estudios

MÓDULOS	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
	Formación Básica	**-**
	Nº de cr. Obligatorios	**33**
	Nº de cr. Optativos	**15**
	Nº de cr. Prácticas Académicas Ext.	**-**
	Nº de cr. Trabajo fin de Grado / Máster	**12**
	CRÉDITOS TOTALES	**60**

Hay dos asignaturas denominadas Principios Básicos de Antropología Física (3ECTS) Y Principios Básicos de Genética de Poblaciones (3CTS) que son Complementos Formativos y que no forman parte de los 60 créditos de la titulación.

5. Número de plazas ofertadas

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: 13
Al ser un master interuniversitario en el que participan la Universidad Autónoma de Madrid (U. Coordinadora) la Universidad Complutense y la Universidad de Alcalá, las 40 plazas ofertadas en total se reparten del siguiente modo UAM (14) UCM (13) y UAH (13)

6. Perfil de ingreso recomendado (sólo si se proponen cambios)

No aplica